



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 090 -2015-MPC-AL

Callao, 11 FEB 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Vistos, el Memorando N° 129-2015-MPC/GGA, de fecha 29 de enero del 2015, de la Gerencia General de Administración, Informe N° 073-2015-MPC-GGA-GC, de fecha 27 de enero del 2015, de la Gerencia de Contabilidad y el Acta de Sesión N° 001-2015-MPC-CL de fecha 15 de enero del 2015, de la Comisión de Disolución, Liquidación y Extinción de las Empresas Municipales DIGIMUN S.A. y Caja de Ahorro y Crédito Popular del Callao; y,

Considerando:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 1243-2014-MPC-AL, de fecha 4 de diciembre del 2014, se designó a los miembros de la Comisión Liquidadora de la Empresa Digital Municipal S.A. y de la Caja de Ahorro y Crédito Popular del Callao, que se encargará de evaluar la información relacionada con sus Estados Financieros y Presupuestales, proponiendo las acciones a adoptarse para lograr la extinción de las mismas;

Que, mediante Acta de Sesión N° 001-2015-MPC-CL, de fecha 15 de enero del 2015, los miembros de la Comisión Liquidadora de la Empresa Digital Municipal S.A. y de la Caja de Ahorro y Crédito Popular del Callao, acordaron proponer la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 1243-2014-MPC-AL, de fecha 4 de diciembre del 2014, a fin que se precise el nombre y los cargos de las personas que la integran, y se incluya además el nombre de los respectivos suplentes;

Que, en tal sentido es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 1243-2014-MPC-AL, que designó a los miembros de la Comisión Liquidadora de la Empresa Digital Municipal S.A. y de la Caja de Ahorro y Crédito Popular del Callao;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Modificar, la conformación de la Comisión Liquidadora de la Empresa Digital Municipal S.A. y de la Caja de Ahorro y Crédito Popular del Callao, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 1243-2014-MPC-AL, de fecha 4 de diciembre del 2014, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Econ. Alfredo Mario Soza Frassinelli, Gerente General de Administración, quien la presidirá.
- Econ. Luis Orlando Torricelli Farfán, Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- Abog. Francisco Martín Galarza López Gerente General de Asesoría Jurídica y Conciliación.
- C.P.C. Manuel Guido Becerra Ruiz, Gerente de Contabilidad.

Miembros Suplentes:

- Sr. José Luis Paz Conde, Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia General de Administración.
- Lic. Juan de Dios Huarcaya Vallejo, Gerente de Presupuesto.
- Abog. Viviana María Sarmiento Anticona, Sub Gerente de Asuntos Administrativos de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación.
- Sr. Alberto Flores Torrejón, Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de Contabilidad.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia General de Administración el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:
Que este copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio.

11 FEB. 2015

Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

